



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017. (13)**

---

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día siete de abril del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado, D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de equipamiento de seguridad con destino al Servicio Contra Incendios, Trajes de Intervención (chaquetones y cubrepantalones)**. El presupuesto base de licitación es de 54.970,00 € más 11.543,70 de IVA; total 66.513,70,- €.

**2.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad el contrato de **suministro de pintura con destino al Servicio de Señalización Vial, 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 85.1 y demás aplicables del Reglamento Orgánico Municipal vigente, a propuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Rivero, Ortega, Concejala Delegada del Área de Servicios Públicos Patrimonio, Contratación y Nuevas Tecnologías, quien puso de manifiesto que el expediente se está tramitando siguiendo un procedimiento negociado sin publicidad, previa deliberación, y por unanimidad de los asistentes, se acordó que el expediente quede **sobre la mesa** para que la adjudicación del contrato se tramite por procedimiento negociado con

publicidad, a cuyo efecto se devolverá el mismo al Servicio de Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento.

**2.3 Mantener la suspensión del plazo para resolver, en el procedimiento iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre, de incautación de garantía a la empresa Ana Naya, S.L., contrato de servicio de Escuela Infantil Casilda Ordóñez, Barrio del Cristo de Palencia y proceder a realizar ingresos en el Juzgado de los Social.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Mantener la suspensión del plazo para resolver el procedimiento iniciado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2.016, en relación a la incautación de la garantía depositada por la entidad ANA NAYA GARCIA S.L para responder del contrato de del SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL "CASILDA ORDOÑEZ" EN EL BARRIO DEL CRISTO DE PALENCIA, en atención a las determinaciones del art. 22.g) de la Ley 39/2005 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, debiendo mantenerse lo que reste de la garantía (14.502,06.-€) a disposición de este Ayuntamiento por el tiempo que medie hasta el cumplimiento de la ejecución de los títulos judiciales especificados, a los efectos de conocer la determinación de los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 2 de esta ciudad y adopción de nuevo acuerdo.

2º.- Proceder a ingresar-consignar las siguientes cantidades y en los conceptos definidos en el Juzgado de lo Social correspondiente:

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1, a ingresar en c/c Banco de Santander 3439.0000.64.0010.17, por los siguientes conceptos:

- EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000010/2017	
EJECUTANTE L.D.V .....	210,91.-€
- EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 000008/2017	
EJECUTANTE L.F.N.....	1.828,77.-€
TOTAL.-	2.039,68.-€

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2, a ingresar en c/c Banco de Santander 3423.0000.64.0011.17, por los siguientes conceptos:

- EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000011/2017	
EJECUTANTE C.N.H .....	624,00.-€
- EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000009/2017	
EJECUTANTE C.A.T.....	1.829,77.-€
- EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000010/2017	
EJECUTANTE A.Z.T .....	1.829,77.-€
TOTAL.-	4.283,54.-€

3º.- Notificar al interesado el presente acuerdo, con reserva de las acciones que en derecho le correspondan, así como a la Intervención y Tesorería Municipal y a los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 2 de esta capital.



### **3.- CEMENTERIO.**

#### **3.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 3.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 3, Fila 10, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.
- 3.1.2** Otorgar el cambio de la concesión sepultura N° 28, Fila 7, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.
- 3.1.3** Otorgar el cambio de la sepultura N° 1, Fila 7, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.
- 3.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 2, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.
- 3.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 7, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.

### **4.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- 1.-D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C’s Palencia** preguntó por el asunto de la utilización de los locales de la Nueva Balastera.
- 2.-D. Mario Simón Martín, de Ciudadanos-C’s Palencia** preguntó por el Plan de Empleo de este año.
- 3.-D. Mario Simón Martín, de Ciudadanos-C’s Palencia** se interesó por el tema del espacio en el exterior de la Plaza de Abastos. Parece ser que no se ha comunicado nada al concesionario, por lo que pide a la Concejala responsable del Área competente que se celebre una reunión para tratar de buscar una solución.
- 4.-D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C’s Palencia** preguntó por la problemática de las heces de los perros. Se dijo que en la Comisión de Medio Ambiente que se iba a intensificar el control por parte de la Policía Local, en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa aplicable al respecto. Que se sancione adecuadamente las infracciones que se cometan al respecto, puesto que parece ser que no se está haciendo.
- 5.-D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas.

- 5.1** Preguntó por el observatorio para el seguimiento de los contratos municipales. Señaló que no ha habido ninguna reunión.
- 5.2** Sobre la Vuelta a Palencia, dijo que quiere conocer la situación desde el Ayuntamiento; si ha habido solicitudes o algo.
- 5.3** En relación con las declaraciones del Delegado de la Junta de Castilla y León sobre el aparcamiento del Hospital, quiere saber cuál es el planteamiento del Ayuntamiento de Palencia respecto a ese aparcamiento, qué reuniones se han mantenido, etc.
- 5.4** Sobre los Presupuestos Generales del Estado, quiere saber cuáles han sido las solicitudes realizadas. Hay descontento con el descenso de las inversiones previstas, volviéndose a los niveles de los ejercicios 2005 o 2006. Habla de presupuestos, no de ejecución presupuestaria. Hay que defender la ciudad de Palencia.
- 5.5** Preguntó si se preveía tener que realizar restricciones de agua en Palencia.
- 5.6** Respecto a los grupos de trabajo del EDUSI, pidió que se facilite el borrador de lo recogido en la tormenta de ideas.
- 5.7** Manifestó que deberían fijarse criterios para las convocatorias de minutos de silencio. La reflexión viene a cuenta, porque la experiencia demuestra que en unas ocasiones se mantiene unos criterios y en otras no. Los criterios deberían ser objetivos. En el último celebrado no se leyó nada, por ejemplo, cuando tal vez cabría alguna lectura explicativa o algo similar. Ruega que se tenga previsto para futuras ocasiones.
- 5.8** Recordó que ha habido una solicitud del Ayuntamiento de Madrid sobre la utilización de herramientas de participación ciudadana. Podría haber al respecto una reunión con los portavoces de los grupos municipales. Vendrán a Palencia y lo contarán.

**6.-D. Juan José Lrones González de Ciudadanos-C's Palencia** preguntó por la composición de la Comisión Informativa Especial de la Estrategia D.U.S.I. También sobre los postes de control del Tráfico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.